

Declaración de Organizaciones de Sociedad Civil de Bolivia ante la XI Conferencia Sudamericana de Migraciones

Representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil boliviana y regional que trabajamos la temática migratoria abordando las diversas formas de la movilidad humana, reunidos en la ciudad de La Paz el 11 de octubre de 2011 expresamos los siguientes planteamientos y propuestas a las autoridades gubernamentales reunidas en la XI Conferencia Sudamericana de Migraciones (Brasilia, 2011):

Frente al Eje Temático 1: Tendencias actuales de las migraciones, nuevas políticas y discusiones multilaterales en curso: perspectivas desde América del Sur

Partimos por reconocer que la migración transnacional fundamentalmente es de carácter laboral y sur-sur, por lo que los flujos migratorios intra e inter regionales impactan en las economías y realidades nacionales.

Es un hecho incontrastable la relación migración–cambio climático por los últimos acontecimientos ambientales sucedidos en la región producto de desastres naturales, como de desplazamientos humanos, en particular de comunidades indígenas en la región, productos de la sobreexplotación de industrias extractivas.

Por lo tanto:

1. Las migraciones son básicamente laborales, por lo que demandamos que al interior de los países se otorgue a los inmigrantes facilidades para la implementación de los procesos de regularización migratoria, que conlleven la igualdad de trato y la no discriminación independientemente de su nacionalidad, garantizándoles la protección jurisdiccional y el acceso a sus derechos fundamentales: educación, salud, trabajo, vivienda.
2. Instamos a las autoridades estatales el reconocimiento de “refugiados climáticos” o “desplazados medioambientales” como categoría migratoria que proteja y vele por los derechos de la población migrante y sus familiares.
3. Demandamos se aplique la Declaración de solidaridad con Haití firmada por los países miembros de UNASUR en febrero del 2010.

Frente al Eje Temático 2: Las migraciones y la integración sudamericana

La integración presupone la construcción de espacios comunes en el campo jurídico y en lo social, lo que conlleva a la construcción de un espacio social armonizado en el que el derecho a la libre circulación de las personas migrantes se efectivice en forma plena en todos los países miembros de la Conferencia Sudamericana de Migraciones.

Reconocemos los avances presentados en la región, en particular lo relacionado con la regularización migratoria en espacios regionales como la Comunidad Andina (CAN) y el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Es menester señalar que los avances en materia migratoria se plasman en particular en las siguientes Decisiones de la CAN y del MERCOSUR: Decisión 397 *Tarjeta Andina de Migración*, Decisión 503 *Reconocimiento de Documentos nacionales de identidad*, Decisión 545 *Instrumento Andino de Migración Laboral*, Decisión 548 *Mecanismo Andino de Cooperación en materia de asistencia y protección consular y asuntos migratorios*, Decisión 583 *Instrumento Andino de Seguridad Social*, Decisión 584 *Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo*, y al Acuerdo sobre Residencia para nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR, Bolivia y Chile.

Destacamos el aporte importante de las remesas en los procesos de desarrollo de los países de origen y de destino de la población migrante.

Por lo tanto:

4. Demandamos a los Estados reunidos en la Conferencia Sudamericana de Migraciones dar cumplimiento a las *Decisiones y Acuerdos* de la CAN y MERCOSUR. Una verdadera y real forma de integración es a través del reconocimiento de derechos de las personas migrantes como medida concreta de hacer efectiva las Decisiones de las diferentes instancias de articulación regional en materia migratoria, en camino hacia la construcción de una *ciudadanía sudamericana*.
5. Demandamos el cumplimiento de la *Declaración de Principios Migratorios y Lineamientos Generales* y el *Acta de Acuerdos y Compromisos Asumidos* en la X Conferencia Sudamericana de Migraciones, sobre todo en lo que respecta a la “aplicación de mecanismos ágiles y efectivos de regularización migratoria” y ha “evitar la deportación de los ciudadanos de la región por razones migratorias”.
6. En el marco de la relación Desarrollo-Migración, exhortamos a los Estados de los países expulsores y receptores a facilitar el envío de las remesas con *costo cero*, a fin de visibilizar y reconocer el *rol dinamizador en la economía* que propician las personas migrantes en el Desarrollo de los países de origen y de destino.

Frente al Eje Temático 3: Seguimiento al Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones (PSDHM)

La aprobación del Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones es un largo anhelo de la sociedad civil y Estados que finalmente se aprobó en la X Conferencia Sudamericana de Migraciones.

Recordar la importancia de los espacios de articulación Estado-Sociedad Civil donde la participación de las organizaciones de sociedad civil tiene un rol crucial en el proceso de la integración sudamericana, aspecto valorado y reconocido en la X Conferencia Sudamericana de Migraciones.

Por lo tanto:

7. Exigimos que las Declaraciones de las Conferencias Sudamericanas de Migraciones tengan carácter vinculante para los gobiernos de los Estados Miembros.

8. Llamamos a los Estados Miembros a incorporar el *Plan Sudamericano de Desarrollo Humano de las Migraciones* a sus respectivos Planes Nacionales de Desarrollo como política pública en sus distintos niveles: locales, zonales, regionales y nacionales.
9. Consideramos que no basta contar con un Plan integral y estructurado, por lo que demandamos *voluntad política* y exigimos la *asignación de recursos presupuestales* por parte de cada Estado para hacer efectivo sus *principios rectores, lineamientos estratégicos y programas de acción*.
10. Demandamos a los gobiernos la amplia difusión de los acuerdos y compromisos de las Conferencias Sudamericanas de Migraciones.
11. Llamamos a los Estados Miembros a profundizar el relacionamiento de la Conferencia Sudamericana de Migraciones con las organizaciones de Sociedad Civil, y en sus propios países, dotándole a estos mecanismos de participación social de condiciones operativas, técnicas y presupuestarias para su realización.

Frente al Eje Temático 4: Fortalecimiento de la gestión migratoria

Uno de las dificultades existentes a nivel regional es el no contar con políticas públicas migratorias nacionales que reconozcan la importancia de la libre movilidad de las personas que se constituyen en un factor clave del desarrollo de la humanidad.

Otro problema existente es la falta de datos estadísticos confiables que permitan el diseño de políticas públicas migratorias.

Las fronteras han adquirido tremenda importancia en atención a que la cuestión migratoria laboral sur-sur principalmente es por vía terrestre, registrándose una migración de naturaleza cíclica, circular y periódica. Este hecho producto de factores de índole estructural y coyuntural, genera a su vez ingente desplazamiento de personas por vínculos históricos, sociales, económicos y por identidades culturales.

Por lo tanto:

12. Ante estos hechos demandamos la necesidad de establecer políticas públicas migratorias con visión integral que instituyan como principio básico la defensa de los derechos humanos de los emigrantes e inmigrantes, reconociendo que existen una serie de factores: económicos, sociales, culturales, políticos y climáticos – nacionales y personales- que determinan estas migraciones. Estas políticas públicas deben ser producto de consensos regionales.
13. Las normativas y legislaciones migratorias nacionales deben recoger los principios básicos aprobados en convenciones internacionales en lo que hace a la migración, inmigración, refugio, desplazados internos, trata y tráfico de personas.
14. Se debe efectivizar el ejercicio de la ciudadanía sudamericana lo que comprende contar con instrumentos migratorios similares, información y datos estadísticos confiables.
15. Destacamos la importancia de contar con un sistema integrado de información sobre migración internacional que permita consolidar registros latinoamericanos desde los organismos regionales como la CAN y el MERCOSUR -por ejemplo la Decisión

755 *Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en la Comunidad Andina-*.

16. Exhortamos a que los Estados asuman la obligación de diseñar, elaborar y construir datos y estadísticas oficiales en el tema de movilidad humana recogidos en Censos y Encuestas Nacionales Migratorias.
17. En el marco de fortalecer la *transparencia gubernamental* demandamos a los gobiernos la realización de informes de implementación y seguimiento a los acuerdos asumidos en las Conferencias Sudamericanas de Migraciones. Asimismo reclamamos que se adopten mecanismos de seguimiento de los compromisos asumidos con participación de la sociedad civil.
18. Demandamos niveles de coordinación binacional en las fronteras por parte de los países miembros para combatir la vulneración de derechos de las personas migrantes, y que se les brinde información pública oportuna y adecuada, coadyuvando en el control de la trata y tráfico de personas en particular de mujeres, niñas, niños y adolescentes.

11 de octubre de 2011
La Paz, Bolivia.

Organizaciones participantes:

- Mesa Técnica de Migraciones de Bolivia
- Grupo de Trabajo de Migraciones de la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo
- Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo
- Pastoral de Movilidad Humana La Paz
- Fundación Colectivo Cabildeo
- Asociación de Residentes y Refugiados Peruanos en Bolivia
- Servicio Jesuita a Migrantes - Bolivia
- Foro de Población, Migración y Urbanización – UMSA, Carrera de Sociología
- Red de Comunicaciones Apachita
- Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo – Bolivia
- Centro de Mujeres Candelaria
- Periódico Digital DesdelSur
- Desarrollo Local y Emigración en Latinoamérica – GAMLP
- Fundación Ser Familia
- Fundación Amibe-Codem
- Centro de Estudios Fronterizos
- Centro de Estudios y Apoyo al Desarrollo Local / Grito de los Excluidos - Bolivia
- Fundación La Paz
- Centro de Comunicación Cultural Chasqui
- Grupo de Trabajo de Migraciones del CBDHDD
- Comisión sobre Trata y Tráfico de Personas – Mesa Técnica de Migraciones
- Federación Departamental Única de Trabajadores Campesinos de La Paz “Tupaj Katari”
- Radio Metropolitana – Programa “Añoranzas”